



ESCUELA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
República Argentina

EXP-UNC:0001695/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, el Dr. José Luis BARRA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "*Biotecnología de los Alimentos*", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora Alterna de la Maestría, Dr. Nilda Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

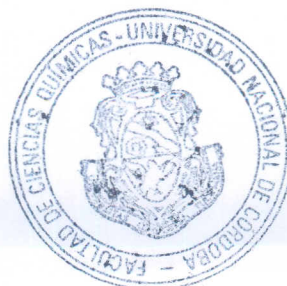
**Artículo 1º:** Autorizar al Dr. José Luis BARRA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 18 horas, por la Docencia del Curso: "*Biotecnología de los Alimentos*". Año 2014, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

**Artículo 2º:** Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 3.2  
MM/po

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI  
Directora Escuela de Posgrado  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC